



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

RESOLUCION JEFATURAL N° 148 -2012-SUNARP/ZR.IV-JZ

Iquitos, 11 de octubre de 2012

VISTO:

El Memorando N° 123-2012-SUNARP/ZR.IV-GAF-PERS de fecha 10 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento de visto, el Gestor de Presupuesto y Desarrollo de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, Lic. Adm. Arnulfo Rioja Romaina, hará uso de 21 días de sus vacaciones pendientes, correspondiente al 2011, desde el 11 al 31 de octubre de 2012.

Que, en tales circunstancias, se hace necesario encargar las funciones de Gestor de Presupuesto y Desarrollo de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos a otro profesional de la institución, a fin de no perjudicar el normal desarrollo de las actividades en dicha área;

Que, de conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones señaladas en el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS;

Con la visación del Gerente de Administración y Finanzas y Asesor Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar las funciones de Gestor de Presupuesto y Desarrollo de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, al Auxiliar Administrativo, **Lic. Adm. SUMNER HANS TUESTA RODRIGUEZ**, del 11 al 31 de octubre de 2012; por las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos, queda encargada de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 75° del Reglamento Interno de Trabajo aprobado mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 096-2012-SUNARP/SN; respecto a lo dispuesto en el artículo segundo de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Blas Humberto Rios Gil
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos